

# SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

### DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0261	Sustantiva		Dirección General de Autotransporte Federal

### NOMBRE DE LA NORMA

Decreto que faculta la expedición de placas para la circulación de vehículos con matrícula americana para el servicio de carga en la frontera México-Estados Unidos de Norteamérica

### ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

Análisis:

El documento no fue emitido y en consecuencia no existe publicación en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F).

Lo anterior, toda vez que en el "Acuerdo por el que se establecen las modalidades en el servicio de autotransporte federal de carga, denominados transporte o arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América", publicado en el D.O.F. el 18 de marzo de 2003, mismo que a la fecha se encuentra vigente, establece los requisitos para el otorgamiento de permisos en favor de los propietarios o poseedores legales de camiones y tractocamiones que deseen prestar los servicios establecidos en cualquiera de las modalidades previstas en dicho Acuerdo, su vigencia, requisitos para su renovación, así como los derechos y obligaciones que adquieren con su obtención.

Se solicita se determine la eliminación del Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2016 en virtud de que este documento no fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y se considera que no se requiere su emisión, considerando que el "Acuerdo por el que se establecen las modalidades en el servicio de autotransporte federal de carga, denominados transporte o arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América", se encuentra vigente.

### DICTAMEN

ELIMINACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN		POR DESREGULARIZACIÓN		DOCUMENTO ACTUALIZADO	
MEJORA	<input type="checkbox"/>	FALTA DE MOTIVACIÓN		FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN		DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	
ACTUALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN		OTRO (ESPECIFICAR) El documento no fue publicado en el Diario Oficial de la Federación			
PERMANENCIA	<input type="checkbox"/>						
SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/>						

### REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS / DIAGNOSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
Lic. Anabel Dávila Salas Directora de Control y Seguimiento		Dirección General de Autotransporte Federal
		Lic. Adrián del Mazo Maza
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO